

UCB IMPULSA UNIÓN DE CRÉDITO, SA. DE CV.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021

1.-ACTIVIDADES PRINCIPALES

UCB IMPULSA UNIÓN DE CRÉDITO, SA. DE CV., (ANTES UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL DEL CALZADO DE GUANAJUATO SA. DE CV.) es una sociedad autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para realizar operaciones de recepción de aportaciones de sus socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros y el otorgamiento de créditos a los mismos socios, su finalidad es atender a empresas de cualquier sector productivo y comercial. Sus actividades y políticas contables están reguladas por la Ley de Uniones de Crédito y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en las cuales se incluyen diversos límites tanto de aportación de capital de los socios, como de crédito otorgado a los mismos, pasivos contraídos y capital mínimo pagado para operar, las cuales cumple satisfactoriamente.

2.- PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las políticas contables seguidas por la entidad las cuales afectan los principales renglones de los estados financieros.

a) Presentación de los estados financieros

Los estados adjuntos son presentados de conformidad con la normatividad en materia contable que regula la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) según las Disposiciones de Carácter General publicadas en el DOF del 4 de febrero de 2011.

Asimismo, se establece que, en caso de no existir disposición normativa por parte de la CNBV, se aplicara lo dispuesto en las Normas de Información Financiera definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., las normas internacionales de contabilidad emitidas por el International Accounting Standards Committee (IASC), así como los principios contables definitivos emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB).

b) Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan no se han re expresado, de acuerdo a un comunicado por la CNBV en el que estipula que a partir del ejercicio 2008 no se aplicara la actualización de cifras con base en el valor de las Unidades de Inversión publicado por el Banco de México. Las cuentas que han sido afectadas por la actualización hasta el ejercicio 2007 se ha reclasificado a una cuenta de los resultados de ejercicios anteriores.

c) Normas de Información Financiera y Crédito Mercantil

Las inversiones en acciones con carácter permanente en las que la unión de crédito no tiene ni control ni influencia significativa, se presentan valuadas aplicando a la inversión inicial el valor de las Unidades de Inversión o el método de participación, el que sea menor.

d) Disponibilidades

Estará integrado por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero representados en efectivo, así como otras disponibilidades tales como documentos de cobro inmediato.

Se valúan a valor nominal, en el caso de metales amonedados o moneda extranjera se valúan a la cotización del cierre del ejercicio.

Los rendimientos que generen los depósitos se reconocerán en los resultados del ejercicio conforme se devenguen.

e) Inversiones temporales en valores

Activos Financieros Cotizados

Tratándose de inversiones en valores gubernamentales y privados cotizados en el mercado bursátil, salvo que existía disposición expresa de la CNBV de ser valuados a su costo de adquisición, se valúan a su precio de mercado, de acuerdo al Boletín Bursátil dado a conocer por la Bolsa Mexicana de Valores.

Títulos para negociar.

Para el caso de valores en donde la administración, pretenda negociar con el objeto de obtener ganancias de acuerdo a las condiciones del mercado, la variación por valuación a precios de mercado se reconoce contra los resultados de la entidad.

Títulos conservados a su vencimiento.

En el caso de los títulos conservados a vencimiento, dichas inversiones se valúan a su valor de adquisición más los rendimientos efectivamente devengados y no cobrados a la fecha de los estados financieros.

f) Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo

Se encuentran reexpresados con base en los factores de actualización derivados del valor de las Unidades de Inversión hasta el ejercicio 2007.

La depreciación de inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos correspondientes. Al 31 de diciembre de 2021 los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo tienen los siguientes años de vida útil en promedio.

<u>Tipo de activo</u>	<u>Años</u>
<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>10</u>
<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>10</u>
<u>Equipo de transporte</u>	<u>5</u>
<u>Equipo de cómputo</u>	<u>5</u>
<u>Gastos de organización</u>	<u>20</u>
<u>Gastos anticipados</u>	<u>20</u>

g) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago

Se registran al valor neto de realización del bien o al costo, el que sea menor. Se consideran como partidas monetarias por lo que el valor registrado de estos bienes no está sujeto a actualización alguna debido al reconocimiento de los efectos de la inflación.

El valor de estos bienes se puede castigar a la baja si existe evidencia suficiente de que el monto de realización del bien es menor al valor registrado en libros.

h) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Su afectación se realiza contra los resultados del ejercicio, y representa aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro.

El monto de la estimación deberá estimarse con base en las diferentes metodologías establecidas por la CNBV definidas para cada tipo de crédito.

Cuando existe evidencia suficiente de que un crédito no será recuperado, este se castiga directamente contra la estimación.

i) Intereses devengados no cobrados

Los intereses ordinarios devengados no cobrados se consideran cartera vencida a los 30 o 90 días después de su fecha de exigibilidad dependiendo del tipo de crédito.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devenga; sin embargo, la acumulación de los mismos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados durante el periodo en el que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran.

Cuando un crédito catalogado como vencido es reestructurado, este permanece como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido del deudor.

j) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones denominadas en moneda extranjera son registradas de conformidad con el tipo de cambio vigente del día de operación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se ajustan con el tipo de cambio de cierre de ejercicio publicado por el Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con los activos y pasivos contratados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados del ejercicio.

k) Pasivos laborales

La Ley Federal del Trabajo establece la obligación de efectuar determinados pagos a empleados que dejan de laborar bajo ciertas circunstancias o cumpliendo ciertos requisitos; así como el pago de las obligaciones establecidas en los contratos de trabajo.

La unión de crédito tiene establecida una estimación para las primas de antigüedad e indemnizaciones al personal en base a un estudio actuarial de conformidad con la NIF D-3.

3.- CARTERA CREDITICIA

Los créditos otorgados por la unión de crédito, por tipo de préstamos son los siguientes:

TIPO DE CREDITO	CARTERA VIGENTE	CARTERA VENCIDA	TOTAL
CRÉDITOS COMER. DOCUMENTADOS CON GARANTÍA INMOBILIARIA	5,554,709.22	-	5,554,709.22
CRÉDITOS COMER. DOCUMENTADOS CON OTRAS GARANTÍAS	32,544,870.18	1,818,989.43	34,363,859.61
CRÉDITOS COMER. SIN GARANTÍA	2,016,631.94	-	2,016,631.94
TOTAL	40,116,211.34	1,818,989.43	41,935,200.77

MOVIMIENTOS DE LA ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2021 tuvo un saldo de \$570,426.49

El saldo de la cartera de crédito es el efectivamente otorgado al acreditado y en su caso el seguro que se hubiere financiado. A este monto se le adicionaran cualquier tipo de intereses que, conforme al esquema de pagos del crédito, se vayan devengando.

En los casos en que el cobro de los intereses se realice por anticipado, estos se reconocerán como un cobro anticipado en el rubro de créditos diferidos y cobros anticipados, los cuales se amortizaran durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio, en el rubro de ingresos por intereses.

El saldo insoluto conforme a las condiciones establecidas en el contrato de crédito será registrado como cartera vencida:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
2. Sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerado al efecto lo siguiente:
 - a) Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - b) Si los adeudos que se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
 - c) Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido;
 - d) Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en su caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y

- e) Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1, "Disponibilidades", serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

La estimación preventiva para riesgos crediticios ha sido calculada al cierre del ejercicio según las Disposiciones de Carácter General de Uniones de Crédito publicada el 4 de febrero 2011, en su artículo 90 fracción I en el que estipula que "Los créditos cuyo saldo sea menor al equivalente en moneda nacional a 4 millones de UDIS a la fecha de la calificación, incluyendo aquellos créditos a cargo de un mismo deudor cuya suma en su conjunto sea menor a dicho importe, podrán calificarse individualmente utilizando la metodología paramétrica de calificación a que se refiere el Anexo 19 de las presentes disposiciones".

Esta Unión de crédito está aplicando CCE, derivado de la situación de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (CoVID-19) definida como una enfermedad grave de atención como fue publicado en el DOF el 23 de marzo de 2020.

Criterios: Se reestructuran créditos, de acuerdo al numeral 2 del oficio P291/2020 del 01 de abril 2020, no se considera de acuerdo a las disposiciones vigentes lo que señala el párrafo 36 del criterio B-5 y no se consideró como crédito vencido.

De no haber aplicado CCE la diferencia resulta en un importe de \$1,000 por lo que el resultado registrado correspondería a \$723,000 y una estimación reconocida de \$571,000

El índice de capitalización sería por 54.67% de no haberse considerado dentro de los CCE.

4.- DEUDORES DIVERSOS

El saldo del rubro de deudores diversos se compone de los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Saldos a favor de impuestos e impuestos Acreditables	166,678.63
Prestamos y otros adeudos del personal	349,268.73
Otros deudores	553.97
Total	516,501.33

5.- INMUEBLES, MAQUINARIA, MOBILIARIO Y EQUIPO

Los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo de la Unión de crédito al 31 de diciembre de 2021 se integran de los siguientes montos:

CONCEPTO	Saldo 2020	Movimientos	Saldo 2021
Mobiliario	221,593.55	2,436.59	224,030.14
Equipo de Computo	746,134.90	3,360.00	749,494.90
Equipo de transporte terrestre	3,181,814.18	-3,009,400.43	172,413.75
Maquinaria y equipo	630,878.85	3,585,748.62	4,216,627.47
Otros Inmuebles mobiliario y Eq. De Oficina	244,966.12	4,732.76	249,698.88
Total Histórico	5,025,387.60	586,877.54	5,612,265.14
Depreciación Acumulada	-4,491,548.06		-1,832,822.36
	533,839.54		3,779,442.78

El cargo a resultado por concepto de depreciación del ejercicio 2021 fue de \$ 418,507.94

6.-BIENES ADJUDICADOS

La Unión de Crédito no tiene bienes adjudicados al cierre del ejercicio.

7.- PASIVO

Prestamos de socios

Es una fuente de recursos de los socios han prestado a la Unión, y que esta a su vez se coloca entre otros socios siguiendo los lineamientos del manual de crédito en vigor, así como a las disposiciones aplicables y a la propia Ley de Uniones de Crédito.

Pasivos Laborales

La unión de crédito tiene creada una cuenta de pasivo por la estimación para cubrir las obligaciones para el pago de primas de antigüedad e indemnizaciones al personal al momento de su separación, y que hayan reunido los requisitos que marca la ley.

Dicha estimación está calculada con base en el monto, que a la fecha del cierre del ejercicio representaría el que todos los empleados actuales de la Unión se retiraran. El saldo de la estimación al 31 de diciembre de 2021 es de \$54,918.00 Los ajustes por incrementos o reducciones a dicho fondo son reconocidos en los resultados del periodo.

8.- CAPITAL CONTABLE

Capital Social		
Capital Fijo	14,860,000.00	
Capital Variable	<u>10,500,000.00</u>	
Total de Capital Pagado Historico		25,360,000.00
Actualizacion del Capital		<u>812,727.08</u>
Total de Capital		26,172,727.08
Reserva de Capital	146,546.11	
Resultado de ejercicios anteriores Acum.	- 12,273,396.63	
Resultado del Ejercicio		<u>- 723,321.76</u>
Capital Contable		13,322,554.80

9.- Pérdidas fiscales por amortizar

La Unión de Crédito no tiene pérdidas fiscales pendientes de amortizar.

10.- Aplicación de los Criterios Contables Especiales (CCE)

A partir del 31 de diciembre de 2019, el brote del COVID19 ha impactado fuertemente muchas economías locales alrededor del mundo. La Compañía ha determinado que estos eventos subsecuentes no requieren ajuste. En consecuencia, la posición financiera y sus resultados de operación por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 no se han ajustado para reflejar su impacto en:

1. Valuación de los activos de larga duración;
2. Contratos de arrendamiento;
3. Recuperabilidad del activo por impuesto diferido;
4. Determinaciones del valor razonable;
5. Reconocimiento de ingresos;
6. Provisiones por contratos onerosos;
7. Incumplimiento de convenios financieros
8. Relaciones de cobertura;
9. Devaluación del peso mexicano;
10. Recuperaciones de seguros relacionadas con
11. Interrupciones del negocio;
12. Efectos por la reducción del personal;
13. Cumplimiento con acuerdos contractuales y sus modificaciones

Los estados Financieros al cierre de 2021 contemplan la aplicación de criterios contables especiales (CCE) en créditos renovados para nuestros socios afectados, en mayor o menor medida, por la pandemia covid -19 que ha impactado gravemente en nuestro país. Este impacto implica en esencia lo siguiente:

- 1) Socios que han sido afectados en su economía por las medidas de confinamiento ordenadas por el Gobierno Federal;
- 2) Socios que han sido afectados en su salud o en la de sus familiares, por haberse contagiado del virus;
- 3) Socios que han tenido afectación en su economía familiar porque ellos o sus familiares han perdido su fuente de empleo;
- 4) Socios que han tenido una o varias afectaciones de las arriba mencionadas

Razones por las cuales fueron aplicados:

Los estados financieros de UCB IMPULSA UNIÓN DE CRÉDITO, SA. DE CV. se encuentran aplicando al 31 diciembre 2021 los CCE que con carácter temporal, ha emitido la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en atención al "Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como el establecimiento de actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que se genera en diversas actividades de la economía, en concordancia con lo resuelto para otros sectores sujetos a su supervisión y vigilancia. Dichos criterios se ajustaron a la situación de la Sociedad, para la elaboración del plan de acción.

Los importes que se hubieran registrado y presentado tanto en balance general como en el estado de resultados, así como en el nivel de capitalización, considerando los escenarios de no haber aplicado los criterios contables especiales y con la aplicación de los mismos.

Los importes estimados que se hubieran registrado y presentado en el balance General y Estado Resultados de no haberse aplicado los Criterios Contables Especiales, al cierre de 2021 serían los siguientes:

CONCEPTO	SALDOS CON CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES RECONOCIENDO LA FACILIDAD REGULATORIA	SALDOS SIN CREDITOS CONTABLES ESPECIALES SIN BENEFICIO A DICHA FACILIDAD
CARTERA DE CREDITOS REESTRUCTURADOS	734,533	734,533
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS REESTRUCTURADA	3,673	4,357
TOTAL, DE CARTERA DE CREDITO NETO REESTRUCTURADA	730,860	730,176
ACTIVOS SUJETOS A RIESGO TOTAL	24,254,150	24,253,381